



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los **Diecisiete (17)** días del mes de **Junio** del año **Dos Mil Veintiuno (2021)**, ante mí, Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, con cédula de identidad personal número **Cuatro-Setecientos Veintiocho-Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho (4-728-2468)**, **Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí**, Compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco: **REUBEN RALPH STUGER**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Holandesa, con pasaporte número **NN OCHO TRES R P NUEVE J CINCO (NN83RP9J5)**, con domicilio en Cordett Huttplaats 189 3068vc, Rotterdam, The Netherlands y en Provincia de Chiriquí en Los Molinos, Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, y quien actúa con PODER ESPECIAL y debidamente facultada para este acto es **MAYRA SAMUDIO DE CASTILLO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número **CUATRO-CIENTO DOS-MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (4-102-1193)**, abogada en ejercicio, con domicilio en la Barriada San Cristóbal en esta ciudad y Distrito de David, provincia de Chiriquí, localizable al celular 6676-0029; en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **BACK2EDENLIFESTYLE, S.A.**, sociedad vigente registrada al folio **UNO CINCO CINCO SEIS CINCO OCHO SIETE SEIS DOS (155658762)**, promotor del Estudio del Impacto Ambiental CATEGORIA I, que corresponde a un Proyecto del sector TURISTICO denominado **"DE VUELTA AL EDÉN"** a desarrollarse en la finca número TRES CERO DOS OCHO SIETE CINCO SIETE TRES (30287573), código de ubicación CUATRO TRES CERO UNO (4301) propiedad de la sociedad promotora del proyecto, ubicada en el Corregimiento de Caldera, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí; por lo antes expuesto.-----

PRIMERO: DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no con lleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.



La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

EL COMPARECIENTE

Reuben Ralph Stuger

REUBEN RALPH STUGER

Pasap: NN 83 RP985

Representante Legal de

BACK2EDENLIFESTYLE, S.A.



La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, *-* CERTIFICA:- Que ante mí, compareció y firmó REUBEN RALPH STUGER, con pasaporte número NN OCHO TRES R P NUEVE J CINCO (NN83RP915), en calidad de Representante Legal de la sociedad BACK2EDENLIFESTYLE, S.A., en presencia de los testigos que suscriben, MARISOL SANTOS CABALLERO Y STHEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO-CIENTO CUARENTA Y DOS-DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (4-142-2388) (Y) CUATRO-SETECIENTOS OCHENTA Y DOS-DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (4-782-2193), respectivamente, de lo cual doy fe. - David, Diecisiete (17) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

TESTIGO

TESTIGO

Glendy Lorena Castillo Lopez de Osigian
Notaría Pública Tercera

